BASES DE LA PROMOCIÓN
"Jet 60 días de prueba"

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción "Jet 60 días de prueba", organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante "**Samsung**"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases (en adelante, las "**Bases**"), en relación con los Productos (según se define este término a continuación).

Producto o Productos (según corresponda): significa los modelos de aspiradoras listadas en el **Anexo I** a las presente Bases, adquiridos de conformidad con lo establecido en estas Bases y comercializados por Samsung.

Página de la Promoción: significa la página web para esta promoción en la siguiente dirección de internet https://www.samsung.com/es/offer/cordless-vacuum-cleaner-jet.

Territorio: significa el ámbito territorial de la Promoción, que será el territorio español.

Tiendas Adheridas a la Promoción: significa todos los canales de venta ubicados en el Territorio, tanto físicos como online, en los que pueda adquirirse el Producto (consultar establecimientos en la página de la promoción), incluida la E – Store de Samsung (https://shop.samsung.com/es/). Quedan excluidos los clubes de compras de Samsung alojados dentro de la E-Store (EPPS).

Atención al Cliente: significa la dirección de correo electrónico jet_60dias@atento.es o el teléfono 912 523 233.

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59.308.114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de la Transición Española, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada "Jet 60 días de prueba" con la que se pretende promocionar los Productos.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 29 de septiembre de 2022 y finaliza el día 30 de noviembre de 2022, ambos inclusive.

El periodo de registro de la Promoción, de conformidad con lo establecido en el Apartado 6 de estas Bases, tendrá una duración de 60 días a contar desde la fecha de compra del Producto.

5. INCENTIVO

Los participantes que adquieran uno de los Productos, de conformidad con estas Bases, en una Tienda Adherida a la Promoción, durante el Período de Vigencia de la Promoción, disfruten del Producto durante 60 días de prueba desde la fecha de adquisición que figure en la factura de compra y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, podrán obtener una transferencia bancaria a una cuenta domiciliada en España por el importe íntegro de la adquisición del Producto, que figure en la factura o ticket de compra (en adelante, el "**Incentivo**").

A este respecto, únicamente se tendrá en cuenta el coste de adquisición del Producto, entendiéndose expresamente excluidos de dicho coste los importes de otros servicios, accesorios o productos que no sean el Producto.

Para que el participante tenga derecho al Incentivo, el Producto, tras los sesenta (60) días de prueba, deberá encontrarse en perfecto estado de conservación y mantenimiento en el momento en el que Samsung recibe el Producto en la dirección establecida en el Apartado 6.

Para poder obtener el Incentivo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez que, durante el periodo de vigencia, el participante haya adquirido un Producto de conformidad con lo establecido en estas Bases, en una Tienda Adherida a la Promoción, deberá registrarse en la Página de la Promoción dentro de los sesenta (60) primeros días a contar desde la fecha de compra que aparezca en la factura de compra. El participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, dirección de correo electrónico, D.N.I./N.I.E., teléfono, el número de cuenta bancaria domiciliada en España donde el participante desee recibir el Incentivo, Tienda Adherida a la Promoción donde adquirió el Producto, dirección completa dónde retirar el Producto, provincia, población, referencia del Producto con el que participa, información sobre cómo se enteró de la Promoción, fecha de compra del Producto ; y adjuntar:

1. una foto escaneada legible de la factura de compra del Producto (sin que sea válida la copia del ticket de compra a estos efectos) en la que se refleje la fecha de adquisición del Producto, el nombre y D.N.I./N.I.E. del adquirente y el modelo del Producto;
2. una fotografía en la que aparezca el número de serie del Producto, localizado en la parte trasera del Producto. También es válida una fotografía de la caja del Producto en la que se muestre su número de serie. Se muestran imágenes de ejemplo:

Estos datos se facilitarán de forma online a través del formulario disponible en la Página de la Promoción.

Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el registro si cumplen con los requisitos y si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos hasta el 30 de enero de 2023 (cuando sean subsanables y en la forma en que se indique en dicho correo), a través de la dirección de correo electrónico jet_60dias@atento.es. A estos efectos, sólo se consideran subsanables los supuestos en que (i) la copia de la factura de compra no sea legible, (ii) en que no se adjunte la copia de la factura de compra, (iii) la información de registro no concuerde con la documentación aportada por un error involuntario, o (iv) no se adjunte, o no sea legible la fotografía con el número de serie del Producto; el resto de supuestos no se considerarán subsanables y el participante no tendrá derecho al Incentivo.

Dentro de los quince (15) siguientes a la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases, el participante deberá preparar y empaquetar el Producto en su caja original junto con todos los accesorios, y enviarlo a través de una oficina de correos a la siguiente dirección, incluyendo el nombre y apellidos, DNI y teléfono facilitados en el formulario de registro:

Att: Promociones aspiración
Samsung Electronics Iberia, S.A.U.
Parque Empresarial Omega, Edificio C,
Avenida de la Transición Española, 32
28108 Alcobendas (Madrid)

Dicha gestión de la devolución, que dará derecho al Incentivo, deberá estar resuelta por el participante en el plazo máximo de quince (15) días a contar desde que la empresa de logística de Samsung se ponga en contacto con el participante para notificarle el cumplimiento de los requisitos de las Bases. En caso contrario, el participante no tendrá derecho al Incentivo.

Si el participante ha cumplido los requisitos establecidos en estas bases y una vez que el Producto haya sido recibido junto con todos sus accesorios y comprobado por Samsung, el importe del Producto más el coste del envío será ingresado en la cuenta bancaria facilitada previamente en el registro.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, con indicios de manipulación, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, duplicadas, sin cumplir los requisitos establecidos, con pruebas de compra diferentes de las establecidas en estas Bases o después de los plazos establecidos en estas Bases, fuera de los supuestos de subsanación anteriores, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Incentivo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

El Incentivo objeto de la presente Promoción queda sujetos a estas Bases. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad

de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y residentes en España.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible. Solo se permite una participación por persona.

El participante deberá adoptar las medidas necesarias para asegurarse de que el Producto que adquiere cumple las condiciones de estas Bases.

La Promoción no es acumulable a otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Incentivo.

En caso de devolución del Producto antes del período de prueba de sesenta (60) días naturales a contar desde la fecha de adquisición que figure en la factura, el participante perderá el derecho al Incentivo.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá solicitar a los participantes cualquier documento necesario para acreditar la identidad del titular, la titularidad de la cuenta bancaria facilitada en los datos de registro y/o información relativa al Producto que acredite que el Producto ha sido adquirido de conformidad con las Bases.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Incentivo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Incentivo descritos en el Apartado 5 de las presentes Bases.

El Incentivo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el Incentivo, no se le ofrecerá regalo alternativo. El disfrute del Incentivo será personal e intransferible; quedando expresamente prohibida su comercialización.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en la página web: http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.

Anexo I

Nombre	Modelo
BESPOKE Jet™	VS20A95823W/WA
BESPOKE Jet™	VS20A95973B/WA
Jet 90	VS20R9044T2/ET
Jet 75	VS20T7533T4/ET
Jet 70	VS15T7031R1/ET
Jet 60	VS15A6031R4/ES
Jet 60 Pet	VS15A6032R5/ET